

MONTE PATRIA, 14 de Marzo de 2014.

VISTOS:

- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 12.331 de fecha 11.12.2013 que Aprueba presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 12.480 de fecha 16.12.2013 que Aprueba presupuesto del Departamento de Salud para el año 2014
- ✓ Pedido de Materiales N° 33296 de fecha 18.02.2014, Emitido por SECPLA;
- ✓ Pedido de Materiales N° 187 DE FECHA 18.02.2014, Emitido por EDUCACION;
- ✓ Pedido de Materiales N° 62 de fecha 18.02.2014 Emitido por SALUD;
- ✓ Informe Razonado de fecha 03.03.2014;
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 2924.-

1.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública **"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE LIMPIAFOSAS AÑO 2014"**, **ADQUISICIÓN N° 2997-13-LE14**, al oferente Luis Barrera Gallardo, Rut N° 5.058.728-2, Conforme se establece en Informe Razonado de fecha 03.03.2014.

2.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- ESTABLÉZCASE que el valor a contratar dependerá de las órdenes de compra que sean generadas mediante la vigencia del Convenio.

4.- IMPÚTESE el gasto a las cuentas:

215.22.08.999.002 "Otros Servicios" del Presupuesto Municipal Vigente.

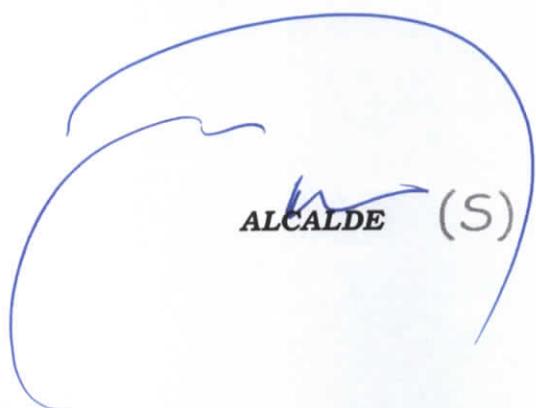
22.08.999.001.001 del Presupuesto del departamento de Educación vigente.

215.22.06.001.001.300 del presupuesto del departamento de Salud Vigente |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL Y SECPLA.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)